



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 14 OCT. 2014

**VISTO**

La necesidad de convocar a elecciones para renovar los cargos del Claustro de Graduados de las Juntas Departamentales, según lo establecido en el artículo segundo del "Reglamento de Composición, Funciones y Gobierno de los Departamentos Docentes (Resolución CD N° 3241/91) y,

**CONSIDERANDO**

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de octubre de 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Graduados destinadas a designar sus representantes en las Juntas Departamentales, estableciéndose que todos los plazos vencen a las 18:

24 DE OCTUBRE: CIERRE DE PADRÓN  
7 DE NOVIEMBRE: EXHIBICIÓN DE PADRÓN  
17 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE PADRÓN  
20 DE NOVIEMBRE: EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO  
25 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO PRESENTACIÓN DE LISTAS  
27 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO EXHIBICIÓN DE LISTAS  
27 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE LISTAS  
1 DE DICIEMBRE: OFICIALIZACIÓN DE LISTAS  
del 3 AL 5 DE DICIEMBRE: ELECCIONES

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

**RESOLUCION (CD) N° 880**



DR. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE  
DECANA